

INSTRUCCIONES DE OPERACIÓN DURANTE LA CONTINGENCIA PRESENTADA POR EL COVID19

23-03-2020 Versión 1.0



SUBGERENCIA DISTRIBUCIÓN

VERSIÓN NO.	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	MOTIVO	CAP. Y PÁG. AFECTADA
1.0	23/03/2020	Versión inicial		

	ELABORÓ/MODIFICÓ	REVISÓ	APROBÓ
CARGO:	Subgerente Distribución		Subgerente Distribución
NOMBRE:	Martha Libia Castaño Tovar		Martha Libia Castaño Tovar
FECHA:	23/03//2020		23/03//2020

CHEC. Todos los derechos reservados. Se prohíbe la reproducción parcial o total de este documento sin la aprobación expresa de CHEC

INSTRUCCIONES DE OPERACION DURANTE LA CONTINGENCIA PRESENTADA POR EL COVID19

Teniendo en cuenta la declaración de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de la pandemia por el Coronavirus (COVID-19), la Subgerencia de Distribución como responsable del mantenimiento del Sistema de Distribución entendido este como las redes y equipos que operen a tensiones menores a 13.200 voltios y que transporten energía hasta el domicilio del usuario final, en los departamentos de Caldas y Risaralda, imparte las siguientes instrucciones con el objetivo de prevenir posibles contagios, para mitigar el riesgo del personal y garantizar una correcta prestación del servicio de energía, en concordancia con Decreto 457 de la Presidencia de la República del 22 de marzo que en su numeral 25 indica que las empresas prestadoras de servicios públicos, pueden realizar las actividades necesarias para garantizar la operación, mantenimiento y abastecimiento de la prestación del servicio de energía eléctrica. Estas instrucciones se van escalando y ajustando con base en las medidas tomadas por las autoridades.

1) GENERALES:

1. Autorizar, propiciar y facilitar los equipos requeridos para trabajo en casa de la mayor cantidad de personas posibles.

2. Coordinación de actividades a través de medios digitales, reuniones virtuales, llamadas telefónicas, correo electrónico y WhatsApp, para lo cual se crean dos grupos adicionales al ya existente ADE conformado por las 12 personas que dependen directamente de la subgerencia, MANTENIMIENTO conformado por los 5 líderes de mantenimiento, el líder de planeación de mantenimiento e interventor de los contratos de mantenimiento y CONTINGENCIA conformado por los cuatro líderes de los equipos de Pérdidas, ATC, EyR y Planeación mantenimiento.
3. Reportar diariamente, antes de las 9:30 de la mañana, cada uno de los líderes adscritos a la subgerencia, los eventos en relación con las condiciones de salud de su equipo de trabajo.
4. Aislar en casa a todo trabajador con síntomas gripales.
5. Aislar preventivamente en casa al personal de campo mayor de 60 años.
6. Garantizar las medidas de seguridad impartidas por el equipo de calidad de vida para los trabajadores expuestos en sus actividades en campo.
7. Garantizar el suministro de los elementos de protección y cuidado personal como tapabocas y kits de aseo para los trabajadores y para sus vehículos.

8. Avisar inmediatamente impedimentos por parte de las autoridades locales del desplazamiento del personal, para coordinar las autorizaciones requeridas.
9. Garantizar que los grupos de daños y reparaciones, estén completos: Tener identificados y disponibles todos los recursos temporales para ir cubriendo reemplazos, atenderán con sus motos los que dispongan de estas y serán incluidas en el programa de seguros de CHEC. En caso de que no sea suficiente identificar posibles reemplazos con personal de mantenimiento, EyR, pérdidas, ATC.
10. Para el personal de campo que atienda su labor con trabajo en casa, implicará que, en sus jornadas de trabajo habituales, deben estar listos con su uniforme para salir ante un llamado, ya sea por daños y emergencias o por un trabajo programado inaplazable.
11. En caso de aislamiento del personal, por posible contagio o contingencia de salud, este se debe suplir reagrupando personal entre zonas o utilizando personal contratista.
12. Dosificar adecuadamente el material y en caso de escasear dar prioridad a la atención de daños y/o reutilización del mismo.
13. Enviar periódicamente mensajes motivacionales y de agradecimiento al personal que se encuentra en campo realizando sus funciones.

2) EN RELACIÓN CON LOS CONTRATISTAS

1. Las actividades con cumplimiento de plazos regulatorios seguirán ejecutándose hasta tanto las autoridades no se pronuncien al respecto, como es el caso de la conexión del servicio.
2. El resto de actividades que no impliquen reunión de personal pueden realizarse siempre y cuando el contratista pueda operar dentro de las restricciones impuestas por las autoridades.
3. Se procede a la suspensión del contrato, solicitado por el contratista ante la contingencia.
4. Los contratistas que sigan operando, deberán garantizar las medidas de protección para el personal y la comunidad.
5. Hacer un llamado al contratista para que implemente los mecanismos con el personal cesante, en la medida de sus posibilidades (vacaciones, compensación posterior, prestamos, etc.)

3) ETAPA DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN

- a) **PRIMERA FASE:** Inicia el 18 de marzo y finaliza el 23 de marzo:

- ***Personal administrativo:***

Se autoriza el trabajo en casa de todo el personal administrativo, para esto se proveen de computadores portátiles y de las aplicativos tecnológicos que les permitan desempeñar su labor en casa.

- ***Personal de campo:***

Se inicia primera fase en la que los equipos deben terminar los trabajos programados para no traumatizar el desarrollo de las actividades que han sido programadas con mucha anticipación y que no pueden ser reprogramadas. Se privilegian las actividades de mantenimiento correctivo, las conexiones en curso para clientes nuevos y la atención de peticiones técnicas, requeridas para garantizar derechos fundamentales.

El personal de Mantenimiento Correctivo, necesario para atender las contingencias en la prestación del servicio, continúa trabajando con normalidad teniendo en cuenta el esquema de atención de daños y reparaciones, en las zonas y turnos como se prestan normalmente, las cuadrillas conformadas para este propósitos son de una (1) persona o de dos(2) personas. Por necesidades del servicio se podrán modificar algunos turnos y horarios del personal operativo, cumpliendo con lo establecido en las normas laborales vigentes.

Los grupos de línea viva, de subterráneas y conductores de vehículos especiales, trabajaran de la siguiente forma:

- 2 Grupos de Trabajos con Tensión en Manizales compuestos por cuatro integrantes cada uno (Un grupo al día): Trabajarán alternadamente atendiendo lo prioritario así: un grupo el lunes, miércoles y viernes el otro martes, jueves y así sucesivamente.
- 2 Grupos de Trabajos con Tensión en Dosquebradas compuestos por tres integrantes cada uno (Un grupo al día): Trabajarán alternadamente atendiendo lo prioritario así: un grupo el lunes, miércoles y viernes el otro martes, jueves y así sucesivamente.
- 2 Conductores de Vehículos Especiales en Manizales (Un conductor por día): Trabajarán alternadamente atendiendo lo prioritario así: uno el lunes, miércoles y viernes el otro martes, jueves y sábado.
- 1 Grupo de redes subterráneas: Trabajarán en las mañanas el programa de mantenimiento y en las tardes estarán en casa.

Se aclara que cuando se presenten emergencias o necesidad de recursos adicionales, en horario habitual laboral, por la magnitud de los trabajos o la condición del sistema se llamará al personal que está en casa para que apoye las actividades requeridas.

El personal de campo en atención de daños y reparaciones trabaja en sus turnos y horarios habituales.

El personal asistencial de zona centro trabaja en oficina y campo en las mañanas, con el fin de coordinar actividades al inicio de la jornada con el personal operativo y reportar condiciones de salud y en las tardes desde casa.

El personal de campo, necesario para atender las conexiones del servicio continúa trabajando en normalidad. Por parte del contratista se habilita jornada continua de trabajo lunes a viernes de 7a.m a 3 p.m.

El personal que ejecuta labores de campo para atender el resto de actividades contempladas no prioritarias se retira a casa.

- b) **SEGUNDA FASE:** Inicia el 24 de marzo y continúa hasta terminado el asilamiento obligatorio. Consigna: Garantizar la prestación del servicio, atendiendo todos los daños y reparaciones, conexiones del servicio y la atención de peticiones técnicas, requeridas para garantizar derechos fundamentales.
- **Personal administrativo:** continúa trabajo en casa de todo el personal administrativo, solucionados los problemas presentados

en la primera fase de VPN, acceso a los aplicativos y comunicaciones.

- ***Personal de campo:***

Todo el personal de Mantenimiento Correctivo, necesario para atender las contingencias en la prestación del servicio, se retira a sus viviendas en un esquema de trabajo en casa, prestos al llamado del centro de control para atender un daño.

Los grupos de línea viva, de subterráneas y conductores de vehículos especiales, se retiran a trabajo en casa prestos a atender los daños en sus horarios laborales para garantizar la prestación del servicio.

El personal de campo, necesario para atender las conexiones del servicio trabaja en casa y sale ante solicitudes puntuales al igual que las asistentes que atienden las peticiones técnicas.

El personal que ejecuta labores de campo para atender el resto de actividades contempladas no prioritaria se retira a casa, sin actividades asignadas.